

CONGRESO NACIONAL

Sesion de las dos Camaras reunidas en 1.º de Junio de 1897

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTELICES

Asistieron los señores:

Bamaceda, Elías
Balmaceda, José María
Blanco, Ventura
Eastman, Adolfo
Echeverría, Leoncio
Errázuriz, Javier
González, Juan Antonio
Irrazábal, Carlos
Lazcano, Fernando
Matta, Guillermo
Miers Cox, Nathan

Ossa, Manuel
Rozas, Ramon Ricardo
Salas, José Rafael
Sanfuentes, Enrique H.
Santelices, Ramon E.
Siva Ureta, Ignacio
Tocornal, José
Valdes Cuevas, Antonio
Villegas, Enrique
Walker Martínez, Carlos

Los Diputados señores:

Alamos, Fernando
Alessandri, Arturo
Alemany, Julio
Aristia, Rafael
Balmaceda, Daniel
Balmaceda, Rafael
Bañados Espinosa, Julio
Barrios, Alejo
Bello Codecido, Emilio
Berrales, Daniel
Besa, Arturo
Campo, Enrique (del)
Catal, Eufosino
Concha, Malaquias
Délano, Eduardo
Diaz Besoain, Joaquin
Echaurren Valero, Víctor
Fábres, J. Francisco
García, Ignacio
González Errázuriz, A.
Gutiérrez, Artemio
Guzman I., Eujenio
Herquíñigo, Aníbal
Hevia Riquelme, Anselmo
Huneeus, Jerje
Ibáñez, Maximiliano
Infante, Pastor
Jaramillo, José Domingo
Jordan, Luis
König, Abraham
Mac Clure, Eduardo
Mac Iver, Enrique

Matte Pérez, Ricardo
Meeks, Roberto
Montt, Pedro
Muñoz, Antón
Nieto, José Ramon
Novoa, Manuel
Ochagavía, Silvestre
Ortúzar, Daniel
Ossa, Macario
Ovalle, Abraham
Padilla, Miguel A.
Palacios Z., Carlos A.
Pinto Añón, Guillermo
Prieto Hurtado, Joaquin
Rio, Agustín del
Riosco, Daniel
Rivera, Juan de Dios
Saavedra, Cornelio
Santelices, Daniel
Scott, Federico
Soto, Manuel Olegario
Tocornal, Ismael
Toro Llorca, Santiago
Unlurraga, Luis A.
Urrejola, Gonzalo
Urrutia, Miguel
Valdes Cuevas, Florencio
Valdes Valdes, Ismael
Vergara Correa
Videla, Eduardo
Yáñez, Eleodoro
Zaazábar, Rafael

Se hallaban también presentes los siguientes señores miembros del Cuerpo Diplomático residente en Santiago:

Señor José Arrieta, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay;

Señor F. von Trescow, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Alemania;

Señor Salvador López Guijarro, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de España;

Señor Meliton F. Porras, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario del Perú;

Señor Alberto Piñeiro, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República Argentina;

Señor J. H. de Mello i Alvim, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario del Brasil;

Señor Emilio Cano, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Bolivia;

Señor J. G. Kennedy, Ministro Residente de S. M. Británica;

Señor Antonio Creppi, Ministro Residente de Italia;

Señor Conde de Saint Aulaire, Encargado de Negocios *ad interim* de Francia;

Secretarios i adictos de Legacion;

Ministros de la Corte Suprema de Justicia i de las Cortes de Apelaciones;

Oficiales jenerales i jefes i oficiales del Ejército;

Miembros de la Universidad, Municipalidad i distintas corporaciones del Estado;

Intendente de la provincia, primer alcalde de Santiago i jefes de diversas oficinas i servicios de la Administración.

A la una de la tarde llegó S. E. el Presidente de la República al local de sesiones del Congreso acompañado de los señores Antúnez (Ministro del Interior), Morla Vicuña (Ministro de Relaciones Exteriores), Amunátegui Rivera (Ministro de Justicia e Instrucción Pública), Sotomayor (Ministro de Ha-

cienda), Fernandez Albano (Ministro de Guerra i Marina) i Valdes Cuevas (Ministro de Industria i Obras Públicas).

Comisiones compuestas una de los señores Senadores Ramon Ricardo Rozas i Antonio Valdes Cuevas i de los señores Diputados Carlos A. Palacios i M. Olegario Soto, i la otra de los señores Senadores Adolfo Eastman, Juan Antonio González i Carlos Irarrazaval i de los señores Diputados Rafael Arístia, Julio Bañados Espinosa i Juan de Dios Rivera aguardaban a S. E. en el vestíbulo i a la entrada del Salon de Sesiones, donde se adelantó a recibirlo el señor Presidente del Senado.

S. E. el Presidente de la República pasó a ocupar el asiento de honor entre los señores Santelices (Presidente del Senado) i Tocornal Ismael (Presidente de la Cámara de Diputados). Servían de secretarios los señores Francisco Carvalde (del Senado) i Rafael Blanco (de la Cámara de Diputados).

El señor **Santelices** (Presidente).—En nombre de Dios Todopoderoso, se abre la sesion.

Los señores Senadores elejidos el 7 de marzo último se servirán pasar a la Mesa, si lo tienen a bien, a prestar el juramento que prescribe el artículo 15 del Reglamento Interior del Senado.

Se levantan de sus sillones i pasan a prestar el juramento de estilo los señores Senadores

Balmaceda Elías,
Eastman Adolfo,
Errázuriz Javier,
Irarrazaval Carlos,
Ossa Manuel,
Silva Ureta Ignacio,
Villegas Enrique i
Walker Martínez Carlos

a quienes el Secretario del Senado dirijió la palabra en los siguientes términos:

«Jurais por Dios i estos santos Evangelios desempeñar fiel i legalmente el cargo que os ha confiado la Nacion; consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses, segun el dictámen de vuestra conciencia, i guardar secreto acerca de lo que se tratare en sesiones secretas?»

El señor **Santelices** (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que tengan a bien pasar a prestar juramento.

Los señores Diputados pasan a prestar juramento, leyendo el señor Presidente de la Camara de Diputados la siguiente fórmula:

«Jurais por Dios i estos santos Evangelios guardar la Constitucion del Estado; desempeñar fiel i legalmente el cargo que os ha confiado la Nacion; consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses, i guardar sifilo acerca de lo que se tratare en sesiones secretas?»

Agregando en seguida:

«Si así no lo hicierais, que Dios, testigo de vuestras promesas, os lo demande.»

El señor **Santelices** (Presidente).—S. E. el Presidente de la República va a dar lectura al discurso con que ha sido costumbre inaugurar las sesiones ordinarias del Congreso.

El Excelentísimo señor Errázuriz, poniéndose de pié, da lectura al siguiente discurso:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Me es altamente satisfactorio, al inaugurar las sesiones del Congreso, participar a los representantes del pueblo que nada ha interrumpido los vínculos de amistad que nos ligan a las demas naciones.

La cuestion mas importante de nuestra política exterior, la que se refiere a la delimitacion de nuestra frontera con la República Argentina, ha entrado en un período de franca intelijencia que permite confiar en un feliz i no remoto desenlace.

La labor realizada en la última época ha sido considerable, i las sub-comisiones demarcadoras han trabajado con laudable actividad, consiguiendo fijar la colocacion definitiva de 21 hitos.

En la rejion del sur, se ha trazado la línea límite al norte del Estrecho de Magallanes, partiendo de Punta Dungeness i prolongándola por tierra hasta Monte Dinero. De allí se ha continuado hácia el oeste hasta tocar en la altura del Monte Aymond; de este punto se ha seguido hasta la interseccion del meridiano 70° con el paralelo 52° de latitud i de aquí se ha adelantado un grado jeográfico entero hácia el oeste, debiendo llegarse pronto por ese paralelo al término fijado como límite oeste por los tratados.

En la rejion del norte se han practicado, en buena parte, los estudios que ámbos gobiernos convinieron en el acuerdo de 17 de abril de 1896.

Persiguiendo el propósito de acelerar en cuanto sea posible la obra de la demarcacion, ámbos Peritos han convenido, con la aprobacion de las Cancillerías, en elevar a nueve el número actual de seis sub-comisiones i en aumentar el personal técnico de las existentes, de manera que en la próxima estacion pueda conseguirse tener una idea clara sobre la línea general de la frontera.

Si al aplicar en el terreno las estipulaciones de los pactos en vigor, ocurrieran desinteligencias que los Peritos o las Cancillerías no pudieran solucionar, con el espíritu de justicia i buena amistad que los inspira, habria llegado el momento de apelar al recurso supremo del arbitraje, que se estableció con sábia prevision i que permitirá aguardar tranquilos el fallo imparcial i definitivo de la Alta Autoridad internacional que hemos designado como juez.

Nada definitivo puedo comunicaros todavía sobre el arreglo de las cuestiones que tenemos pendientes con las repúblicas del Perú i Bolivia; pero aguardo con fundamento que en el curso del año actual pueda arribarse a un acuerdo que armonice los intereses de las tres naciones.

He prestado particular atencion al desarrollo de nuestro comercio en Sud-América i próximamente os presentaré el Tratado que acaba de acordarse con los Estados Unidos del Brasil, en el que se establecen recíprocas concesiones aduaneras, que habrán de aumentar la riqueza de ámbos países mediante el libre cambio de sus principales productos.

Desahuciados los pactos comerciales que Chile

mantenia con varios países, se preocupa el Gobierno de negociar otros con las Repúblicas americanas, semejantes al acordado con el Brasil.

Respecto de las naciones europeas i del Japon— que ha manifestado el deseo de suscribir con Chile un tratado de amistad, comercio i navegacion—mi Gobierno tiene el propósito de presentarles en breve un proyecto que establezca franquicias especiales i que consulte sus intereses i los nuestros.

Se han suscrito convenios de estradicion i de reconocimientos de títulos profesionales con Gran Bretaña, Portugal, Brasil, Ecuador, Paraguai i Uruguai i luego serán sometidos a vuestra aprobacion.

Me complace en espresaros que han sido ya canceladas, en condiciones convenientes i de acuerdo con las autorizaciones conferidas por el Congreso anterior, la mayor parte de las reclamaciones estranjeras motivadas por la guerra civil de 1891. Quedan pendientes aun, pero próximas a ser solucionadas, las italianas de igual origen i un corto número de carácter especial que están en vía de transijirse equitativamente.

En el presente año se promulgó la lei que organiza el servicio consular i en breve os presentaré un proyecto que exige a los importadores facturas i manifiestos debidamente visados i legalizados por nuestros Cónsules, en los puertos de salida. Siemio obligatorios esos trámites, se regularizará nuestro movimiento comercial, podremos completar los nombramientos de aquellos funcionarios i obtendremos recursos abundantes para retribuirlos.

Está en preparacion, i os será sometido próximamente, un proyecto de lei que reorganiza nuestro servicio diplomático, haciendo de él una carrera especial, en condiciones análogas a las establecidas en casi todos los países.

El Gobierno i el pueblo de los Estados Unidos del Brasil han dado recientes pruebas de simpatías a Chile, saludando a nuestra bandera i festejando a nuestros marinos con manifestaciones verdaderamente escepcionales, con motivo del viaje que en estos momentos realiza una parte de nuestra Escuadra.

Esas jenerosas demostraciones, que hemos correspondido con entusiasmo, deben estimarse como favorables al mantenimiento de la paz i concordia de las naciones de este continente.

Desde el principio de mi Gobierno, he considerado que debo preocuparme de incorporar en nuestro país productor la rica rejion que hoy forma el Territorio de Magallanes, haciéndola tambien un nuevo mercado para los abundantes frutos de nuestra agricultura.

El desarrollo sorprendente que allá han tenido la ganadería i otras industrias, sin participacion casi de nuestros nacionales, i la importancia que va adquiriendo la navegacion a vapor en el Estrecho, me determinaron a enviar un comisionado especial que está para presentar un detenido informe en que indica las medidas que han de adoptarse en los distintos ramos de la administracion.

La situacion actual de los negocios particulares no permite, por ahora, continuar la enajenacion en remates públicos de grandes lotes de terrenos, en las provincias del sur, i aun aconseja que los propietarios sean agraciados concediéndoles mayores plazos para el pago de los dividendos que adeudan al Fisco i condonándoles los intereses penales en que han incurrido.

Hai fundada esperanza de que nuestra Legacion en Alemania logre llevar a término negociaciones iniciadas con un sindicato poderoso, con el fin de dejar en breve tiempo colonizada, con poblacion selecta, una buena parte de la provincia de Valdivia. Para este efecto, nuestro Ministro Plenipotenciario en Berlin ha recibido detalladas instrucciones, planes i un proyecto de contrato *ad referendum* maduramente estudiado.

Está en vijencia la lei de 12 de febrero de 1896, que puso a las órdenes del Gobierno las policías de los territorios municipales, cabeceras de departamentos, i se han dictado varios decretos que organizan el personal de ellas i fijan sus sueldos i obligaciones.

Considero que se hace necesario poner a todas las policías de seguridad del país a las órdenes del Ministerio del Interior i organizarlas definitivamente, con una direccion superior i bajo un réjimen análogo al militar.

La Memoria del respectivo Departamento os dará detalles completos sobre este interesante ramo del servicio público, que trae para el Erario Nacional, en la parte que depende del Gobierno, un gasto de 4.650.000 pesos, i que está atendido con un personal de 5.104 guardianes, sin contar los jefes i oficiales.

Si las policías que dependen de las municipalidades se unieran a las que hoy tiene el Gobierno, se formaria un cuerpo de siete mil hombres, i podria ser distribuido segun las necesidades del servicio, evitando así los estragos que hoy hace el bantolerismo en varias partes de la República, principalmente en las comunas rurales.

En el ramo de Correos se han introducido importantes reformas, que son consecuencia de los nuevos convenios internacionales i que otorgarán facilidades al comercio i al público.

Persiguiendo el propósito de fusionar los servicios postal i telegráfico, se ha decretado la union de algunas oficinas de menor movimiento, obteniendo así ventajas i una disminucion de gastos. Es urgente la aprobacion del proyecto de lei que los reorganiza.

Hai en estudio mejoras para regularizar el despacho de la correspondencia oficial, que debe ser de cargo de la oficina pública de que emane, suprimiéndose las liberaciones de franqueo, que son causa de frecuentes abusos. La adopcion de esta medida hará aumentar las entradas de Correos, que en el último año han sido inferiores a los gastos en mas de seis mil pesos.

En los telégrafos del Estado es preciso adoptar tambien otras que hagan mas económica su explotacion i alzar algo los precios de la tarifa, porque ha-

dejado en el año último una pérdida de mas de trescientos cincuenta mil pesos.

Las elecciones de Congreso i de Municipalidades, realizadas en marzo del presente año, son una nueva muestra del progreso de nuestra educacion política i manifiestan que, cuando tengamos una mejor organizacion en nuestros partidos, desaparecerán muchos de los defectos que hoy existen i que deben, en parte, atribuirse a la lei electoral que nos rige. Esta fué dictada especialmente para impedir la intervencion de los empleados públicos, aplicando remedios a un mal que ha desaparecido.

La higiene pública mejora, merced a los esfuerzos de los funcionarios encargados de atenderla i a las modificaciones que poco a poco se producen en los hábitos de nuestro pueblo. Trátanse de la vida de los ciudadanos, tolo sacrificio que haga el Estado será remunerativo, i a este fin la provision de agua potable a las poblaciones i otras mejoras introducidas en los últimos años han sido causa de que disminuya considerablemente la mortalidad.

Es reconocida la necesidad que hai de dictar leyes que detengan en nuestro pueblo los estragos que hace el alcoholismo.

Está aprobado ya por la Honorable Cámara de Senado es un proyecto que aplica penas a la embriaguez, i lo recomiendo a la atencion de la Honorable Cámara de Diputados.

La beneficencia pública se atiende con los recursos que consigna la lei de presupuestos i con sus fondos propios.

Se os presentará un proyecto de lei que tiene por objeto aumentar sus entradas con una parte de lo que las municipalidades perciben por la contribucion de haberes.

Es talvez oportuno recordaros que merece toda vuestra atencion la reforma que se hace necesaria en algunas disposiciones de la lei orgánica de municipalidades.

En la Administracion de Justicia se impone el despacho de los Códigos de Procedimientos que aguardan la sancion legislativa. Se ha designado una comision especial para revisar el Código Civil i espero que luego habrá de dar principio a sus tareas.

Estimo indispensable introducir una séria reforma relacionada con el personal del Poder Judicial. La inmovilidad absoluta de los jueces desde el dia de su nombramiento impide la separacion del servicio de funcionarios que no atienden debidamente los intereses de los ciudadanos; i la tramitacion que se exige para realizarla la hace imposible en la práctica. Combinando la independenciam del Poder Judicial con el mejor servicio del Estado, puede llegar a formarse un personal digno de la alta mision pública que tiene a su cargo. La inamovilidad de los jueces debe comenzar despues de un número de años de servicios suficiente para que se revelen en el funcionario sus condiciones de idoneidad i de carácter. Este punto es objeto de estudios que se traducirán en un proyecto de reforma constitucional.

Con motivo de haberse suprimido la Direccion Jeneral de Prisiones, los establecimientos penales han sido puestos bajo la atencion inmediata de los Intendentes i Gobernadores, a quienes les facilita su dedicacion a este servicio la reduccion que ha hecho en sus funciones el actual régimen municipal.

Se ha creado en Santiago una escuela correccional para niños i se implantará en ella un sistema de reforma i de educacion destinado a obtener ciudadanos útiles.

La instruccion pública continúa mereciendo, en conformidad al precepto constitucional i a las exigencias del progreso, la atencion preferente del Gobierno.

Se impone en esta materia la introduccion de una reforma que, satisfaciendo el desarrollo intelectual de la República, contribuya a su progreso material i al bienestar de todos los ciudadanos. A este efecto se os presentará un proyecto de lei para trasformar algunos liceos en Institutos Técnicos, en los cuales se dará una educacion que comprenderá los conocimientos útiles a todo individuo i los que le habiliten para el ejercicio del comercio, de la agricultura i de otras industrias, sin olvidar aquellos que preparan al desempeño de algunas funciones públicas.

La instruccion primaria habrá de ser para mi administracion punto de especial cuidado. En esta materia se exigen desembolsos que serán siempre reproductivos, i el Gobierno debe hacerlos con jenerosidad, procurando que se ejecuten en orden para que se atienda al verdadero interes público.

En 1896 tuvo la Hacienda pública el siguiente movimiento:

La existencia en enero llegaba a 33.625,791 pesos 90 centavos, i alcanzó a 44.153,928 pesos 49 centavos el 31 de diciembre.

Las entradas ordinarias de la Nacion fueron de 81.328.637 pesos 68 centavos, i las extraordinarias de 81.262,667 pesos 22 centavos.

Los gastos ordinarios con cargo al presupuesto, incluyendo entre ellos las obras públicas, fueron de 83.610,833 pesos 88 centavos. Los autorizados por leyes especiales: 31.790,276 pesos 87 centavos.

El fondo de conversion tuvo una salida de 22 millones 785,222 pesos 83 centavos, i se pagó por vales de tesoreria 26.666,666 pesos 66 centavos.

Las entradas ordinarias tuvieron un menor valor de 2.358,018 pesos 51 centavos con relacion a la del año precedente. La disminucion en los derechos sobre el salitre i el iodo alcanzó a 5.240,564 pesos 86 centavos, i fué compensada en gran parte con el aumento de 2.702,546 pesos 35 centavos que tuvieron las demas entradas nacionales.

En el presente año se calcula que los gastos llegarán a 81.865,829 pesos 78 centavos, es decir, a una cifra inferior al presupuesto en vijencia. Las entradas se estiman en 75.913,603 pesos 12 centavos.

Habrà, pues, una diferencia de 5.952,226 pesos 66 centavos, que proviene principalmente de haber

disminuido el producto del impuesto de esportacion en 4.637,239 pesos 78 centavos en el primer cuatrimestre del año.

Esa diferencia se ha saldado ya con fondos ordinarios de la Nacion, i no dará lugar a perturbacion alguna.

Las entradas ordinarias para 1898 se calculan en 79.750,000 pesos, i los gastos, segun el proyecto de presupuestos, en 79.180,572 pesos 31 centavos.

Es de toda conveniencia que el presupuesto de gastos para el año próximo sea discutido i aprobado oportunamente, para evitar las graves perturbaciones a que da lugar su promulgacion despues de trascurridos algunos meses del año en que debe rejir.

Esa práctica es perjudicial en todo sentido. El Congreso no estudia ni discute los presupuestos con la tranquilidad que tan importante tarea requiere; los servicios públicos se paralizan o perturban; los empleados carecen de sus sueldos; los contratistas de lo que se les adeuda, i el crédito del país sufre porque suele atribuirse el retardo a hábitos de desgobernio.

Al mismo tiempo, debo recomendaros la mas estricta economía al autorizar los gastos nacionales. El Gobierno os presenta un Proyecto de Presupuesto equilibrado con las rentas ordinarias calculadas; a vosotros toca mantener ese equilibrio, no autorizando gasto alguno mas allá de lo que permitan dichas entradas.

Del movimiento comercial del país dan idea las siguientes cifras:

En 1895 el total de las importaciones en pesos de treinta i ocho peniques llegó a 69.206,552 pesos i el de las esportaciones a 72.919,882 pesos.

En 1896 las importaciones alcanzaron a 74.082,805 pesos i las esportaciones a 74.359,414 pesos.

En las últimas, correspondió al trigo, en 1896, un aumento sobre el año anterior de 2.093,103 pesos i al salitre una disminucion de 1.596,843 pesos.

Se ha realizado la conversion metálica llegando los canjes el 30 de mayo a un valor de 43.361,093 pesos 8 centavos.

El mantenimiento de la moneda de oro en la circulacion puede ya estimarse consolidado. Cuenta el Erario con una reserva metálica mas que suficiente para atender al canje no solo de los billetes fiscales sino tambien de los bancarios, i ademas con otros fondos que han sido i son innecesarios para ella, i de los cuales no es posible continuar privando al país, sobre todo en una situacion como la actual. Habria conveniencia positiva en disponer de ellos para invertirlos en dar ensanche i actividad a las obras públicas, i al efecto os he remitido el correspondiente proyecto de lei.

El Gobierno ha tomado en seria consideracion el estado de crisis en que se encuentra la industria salitrera, con motivo del bajo precio a que se cotiza el artículo en los mercados consumidores.

Esa crisis afecta no solo a los dueños de oficinas sino tambien al Erario Nacional i al país.

Convencido de que el único remedio que se pre-

senta para domiarla es una activa i estensa propaganda para incrementar el consumo, os presentaré un proyecto de lei conducente al objeto.

Dabiendo concluir el 31 de diciembre próximo la concesion para que los billetes bancarios sean recibidos en arcas fiscales, se hace preciso reformar la lei de Bancos de emision, para que el canje quede bien garantido i en forma tal, que inspire absoluta seguridad de que la circulacion del oro no será, en manera alguna, afectada por dicha emision.

Esta es la única manera eficaz de dar confianza a los capitales que quieran venir a nuestro país en busca de inversiones productivas.

El Ejército i la Marina Nacional han prestado sus servicios en condiciones de moralidad i disciplina que me complace en reconocer i que llenan las aspiraciones del país.

Los establecimientos de educacion militar i naval funcionan con regularidad, produciendo los mejores frutos.

Se ha obtenido el éxito que se esperaba de la instruccion proporcionada por distinguidos oficiales del ejército alemán, de los cuales algunos han regresado a su patria, despues de concluir sus contratos a entera satisfaccion del Gobierno.

Se ha estimado necesario procurar al Ejército una instruccion práctica i, al efecto, se comenzó por movilizar las fuerzas que forman la tercera zona militar. Tiene el Gobierno el propósito de continuar movilizandolos todas las zonas, para que nuestros oficiales i soldados terminen con trabajos prácticos, i en mayor campo de accion, la enseñanza comenzada en los cuarteles.

Las tripulaciones de nuestros buques se adiestran cuanto es posible en la navegacion i en el manejo de los torpedos i cañones.

Para regularizar los servicios que dependen del Ministerio de Guerra i Marina, hai necesidad de dar organizacion legal a ciertas oficinas superiores que, como los Estados Mayores del Ejército i de la Armada, las Intendencias Jenerales i la Direccion de Sanidad Militar, tienen labores importantes i de responsabilidad. Para preparar esas reformas i para acordar el sistema definitivo de las fortificaciones de la costa, se han nombrado comisiones compuestas de personas de reconocida competencia.

Nuestros talleres militares funcionan con regularidad i continúan suministrando materiales de importancia para el Ejército.

Las Memorias de los respectivos departamentos os informarán detalladamente acerca del estado de los cuarteles, parque, maestranza i arsenales.

En breves dias llegará a nuestras aguas la division naval organizada en Inglaterra con los buques recientemente contruidos. Esta division, que zarpó de Plymouth el 22 de marzo, se compone del crucero acorazado *Esmeralda*, crucero protegido *Ministro Zenteno*, caza-torpedero *Almirante Simpson* i cuatro destructores de torpederas. El *Angamos* acompaña a estas naves como trasporte auxiliar.

Se han obtenido tambien seis nuevas lanchas torpederas, de las cuales dos vienen en viaje, traídas a contrata i aseguradas, i las cuatro restantes se traerán desarmadas en poco tiempo mas.

Quedan todavía en construccion, en astilleros ingleses, el crucero blindado *O'Higgins*, un *Buque escuela* i un *remolcador*.

Se estudia la manera de reducir el costo del sostenimiento de nuestro poderoso material naval, formando en Talcahuano una seccion de buques desarmados en las mejores condiciones de seguridad i espeditos para utilizarlos rápidamente.

El dique seco de Talcahuano presta ya a nuestra Marina los eficaces i económicos servicios que de él se esperaban, habiendo funcionado sin ningun inconveniente en las numerosas ocasiones en que se le ha puesto en uso.

Es sensible que la marina mercante aun no haya afluído a él sino en proporcion mui escasa con respecto al número de buques que puede servir. Débese este hecho, principalmente, a no haberse establecido aun en el puerto maestranzas particulares tan poderosas como las que hai en Valparaiso.

Acaba de ser dado a luz el Proyecto de Código de Procedimiento Judicial para la Armada, que mui en breve someteré a vuestra consideracion; i confío que tanto este trabajo como el Proyecto de Código Penal, habrán de encontrar en vosotros una preferente atencion.

Tambien reclama vuestro estudio el proyecto de lei sobre un plan jeneral de alumbrado marítimo i restablecimiento de la contribucion de faros. Solo emprendiendo el trabajo de conjunto que allí se propone i subviniendo a su costo con las propias rentas que la instalacion del servicio debe suministrar, será posible introducir un mejoramiento efectivo en las condiciones, harto peligrosas hoy, en que el comercio marítimo se hace en nuestras costas. Por lo demas, se ha proseguido en los trabajos de iluminacion marítima, habiéndose instalado últimamente dos faros de primer orden, cuatro de seso orden i faroles de direccion en algunos muelles.

La marina mercante continúa en un angustioso decaimiento, que el Gobierno os ha propuesto remediar con una lei de proteccion actualmente en estudio en la Honorable Cámara de Diputados i cuyo pronto despacho es de evidente utilidad.

Dentro de los recursos limitados de que dispone el Gobierno, se han proseguido las obras públicas que existian en ejecucion i se han iniciado otras que responden a manifiestas necesidades del comercio i de la industria.

Los trabajos que se emprenden en el sur, para prolongar nuestra gran línea férrea lonjitudinal, han podido marchar con actividad. En el norte se ha entregado ya a la explotacion el ferrocarril de Calera a Ligua i se hacen los estudios para la prolongacion del ferrocarril de Vallenar al sur i para la union de las líneas de Coquimbo con Illapel.

Los ferrocarriles en estudio no solo servirán para

hacer efectiva la línea impuesta por la formacion jeográfica de nuestro territorio, sino que darán vida, ademas, a grandes yacimientos mineros que hoy día no se explotan por la dificultad de las comunicaciones i que representan, sin embargo, riquezas que no será posible dejar abandonadas. Las provincias del norte reclaman con justicia esta proteccion del Estado. Mientras los rieles no atraviesen el desierto, facilitando los medios de vida i el transporte económico de los metales, solo una que otra mina podrá trabajarse en rejiones que están llenas de riquezas. Tendrian estos ferrocarriles la ventaja de que su explotacion podria hacerse con provecho desde el primer momento.

Se ha contratado la continuacion del ferrocarril de Talca a Constitucion i próximamente se dará principio a la línea de Serena a Pelicano, que será avanzada en el año entrante hasta Rivadavia. Se iniciará tambien la de Chañaral a los minerales de Pueblo Huido.

Los contratos para la ejecucion de los ferrocarriles de Valdivia a Pichi-Ropulli i de Temuco a Pitrufquen, terminan respectivamente en marzo i mayo del año entrante. Se continúa el trazado del ferrocarril de Pitrufquen a Antilhue, i en el presupuesto del año próximo se consultarán los fondos necesarios para emprender la construccion.

Se impone, en la parte del pais donde la agricultura tiene mayor desarrollo, la terminacion de los ramales que han quedado a corta distancia del mar, para que la carga no tenga que hacer costosos viajes en busca de los puertos. Por eso se consultó en la lei de presupuestos un ítem especial para el estudio de la prolongacion de las líneas de Palmilla i de Peumo.

El ramal que se ha estudiado ántes al Tomé, acortaria tambien en ochenta kilómetros la distancia que deben recorrer los productos de otra rejion de mas al sur.

El mal resultado económico que arroja la administracion de los ferrocarriles del Estado en los últimos años, ha hecho adoptar medidas conducentes a reducir los gastos i a obtener de los injentes capitales invertidos una utilidad que permita siquiera atender con algun desahogo a las reparaciones i a las obras nuevas que son indispensables.

La lei de presupuestos vijente limitó los gastos a la cifra en que fueron calculadas las entradas, i estimo que, de esa suma, podrá economizarse un millon de pesos e invertirse en obras nuevas.

El Ministerio del ramo i el Consejo Directivo, se preocupan de introducir modificaciones en las tarifas de transportes con el doble fin de que la carga pague un flete proporcional a la distancia que recorre i de que el flete sea mayor o menor, segun la rapidez con que se haga la conduccion i entrega de las mercaderias.

El balance jeneral de los ferrocarriles de Coquimbo, adquiridos el año último, arroja una utilidad líquida de 76,472 pesos 10 centavos.

Han proseguido los trabajos de formacion de una dársena en el puerto de Iquique, mediante la union de la isla Serrano con el continente.

La Direccion de Obras Marítimas de Talcahuano ha ejecutado diversas instalaciones complementarias del dique seco i ha dado término a los planos de detalle del puerto que es indispensable formar para abrigo de nuestra marina militar i para facilitar el movimiento creciente del comercio i de la industria.

Los puentes i caminos públicos se atienden en conformidad a los recursos que para ellos destina la lei.

Es sensible el estado de abandono en que se encuentran, especialmente desde que rige la actual lei de municipalidades, porque estas corporaciones no los construyen o reparan debidamente i porque el erario nacional no les dedica sumas de mayor importancia.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara
de Diputados:

Honrado con el cargo de Presidente de la República, por la voluntad del pueblo, he prestado juramento de respetar las instituciones que nos rigen, i he de contribuir, dentro de la esfera que ellas me trazan, al mantenimiento de la paz exterior e interior i a servir con todos mis esfuerzos nuestro progreso político, económico e industrial.

Aliento la esperanza de realizar estos propósitos; porque vosotros tambien los teneis i habreis de servirlos con toda vuestra intelijencia, ilustracion i patriotismo.

Cábenos, en efecto, la grata mision de llenar las aspiraciones mas definidas de los ciudadanos.

Cualesquiera que sean las dificultades que produce en la práctica el Gobierno libre i los inconvenientes que trae consigo la multiplicacion de los partidos

políticos, me empeñaré en dar unidad i eficacia a la labor pública, procurando el concurso de todos, sin propósito alguno de exclusion.

Atravesamos una época económica fatigosa, que puede salvarse buscando atentamente los medios de mejorarla. No será difícil encontrarlos; porque tenemos abundantes fuentes de riqueza sin esplotar, en nuestras minas i en nuestros campos i porque nuestro pueblo está dotado de gran vigor para el trabajo.

Ha llegado, tambien, el tiempo de recordar que la prosperidad de las naciones se busca ahora, principalmente, en que lleguen a satisfacer sus necesidades sin recurrir a las industrias ajenas.

Decidido impulso a todo lo que pueda contribuir a la instruccion, moralidad i hábitos hijiénicos; leyes que combatan el alcoholismo, estimulen el ahorro i repriman la vagancia, son otros hermosos temas de trabajo para los que tienen la honrosa mision de hacer la felicidad de Chile.

Sois los léjítimos representantes de todos los intereses i de todas las opiniones, i en la labor que vais a desempeñar debeis contar siempre con la proteccion que Dios dispensa a nuestra patria.»

Terminado el discurso anterior, el señor Presidente del Senado levantó la sesion.

Momentos despues S. E. el Presidente de la República se despedia de los Presidentes de una i otra Cámara i se retiraba acompañado de los Ministros de Estado i de las comisiones de Senadores i Diputados que le recibieron a su llegada al local de sesiones del Congreso.

EDUARDO L. HEMPEL,

Jefe de la Redaccion de Sesiones del Senado.